



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Córdoba,

29 MAR 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 201612

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 051 Abogacía						
Título: 349 Abogada						
BENETTI, CECILIA SUSANA	DNI: 31057570	argentina	05/10/1984	2004	01/03/2004	22/12/2015
PEREZ, BLANCA MELISA	DNI: 32365954	argentina	09/12/1986	2006	01/03/2006	01/03/2016

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

DR. ALBERTO G. GONZALEZ
PROFESOR EN JEFE
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. PEDRO GONZALEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

332

ES COPIA FIEL